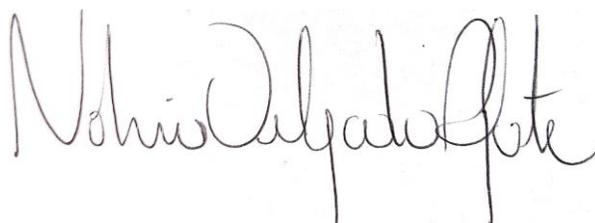


INFORME SECRETARIAL: Manizales, Caldas, 19 de julio de 2021. A conocimiento del señor Juez la solicitud de cesión de crédito aportada dentro de este proceso que se encuentra archivado desde el año 2019.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Nolvía Delgado Alzate'. The signature is fluid and cursive, with the first name 'Nolvía' being the most prominent part.

**NOLVIA DELGADO ALZATE
SECRETARIA**

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, Caldas, tres (03) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Demandante: Bancolombia S.A.

Demandado: Jaime Alberto Restrepo Ceballos

Radicado: 2017-00129

Sustanciación N526

No es posible acceder a la solicitud de cesión de crédito realizada por BANCOLOMBIA S.A. a favor de REINTEGRA S.A.S. toda vez que este proceso se encuentra archivado desde el año 2019, debido a que mediante auto de sustanciación N°608 del 18 de julio de 2019, notificado en el estado N°100 del 19 de julio de 2019, se aceptó el retiro de la demanda presentado por la ejecutante y se dispuso el archivo del proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



GEOVANNY PAZ MEZA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El auto anterior se notifica en el Estado
No.107 del 04 de agosto de 2021

Nolvia Delgado Alzate
Secretaria